

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°3/2023
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	16.05.2023
Fecha de Realización	30.05.2023
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	16:30
Lugar	Defensoría Penal Pública
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos
Verónica Reyes Cea	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Claudio Ramos	Jefe Regional	Titular	PDI
Cristian Crisosto Rifo	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Constanza Sutter	Jueza TOP	Titular	Poder Judicial
Ruth Aburto	Directora Regional	Titular	SENAME
Ricardo Larenas	Juez Presidente	Titular	Tribunal de Garantía
Dan Toro Arévalo	Director Regional	Titular	Gendarmería

María Belén Paiva Espinoza	Asesora	Profesional	SEREMI de Justicia y DD.HH.
-------------------------------	---------	-------------	--------------------------------

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Paula Stange	Juez (s) Tribunal de Garantía	Poder Judicial
Carlos Cifuentes	Subcomisario	Carabineros
Leonardo Herrera	Subprefecto de Servicios de la Prefectura de Magallanes	Carabineros
Diego Pavez	Asesor Jurídico	Carabineros
Victor Navarro	Subprefecto	PDI
Eduardo López	Administrador J. Garantía (s)	Poder Judicial
Valeria Giuluicci Soto	Secretaria (s)	Corte de Apelaciones
Alberto Guzman	Administrador Corte de Apelaciones	Corte de Apelaciones
Marcelo Torres	Hospital Regional	Servicio de Salud

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
	<p>Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs</p> <p>La Seremi informa respecto de los documentos contenidos en la carpeta que se entrega a los comisionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Acta de la sesión N°2 del año 2023. 2. Presentación del MP de la unidad de Flagrancia. 3. Ord. 828-2023 remitido por el Director del Hospital Clínico de Magallanes en respuesta al oficio Ord. 122-2023 enviado por la Seremi de Justicia y Derechos Humanos donde se informan los programas de salud mental más utilizados por los juzgados de garantía y por el Tribunal Oral en lo Penal. <p><u>Programas de salud mental más utilizados por los tribunales penales:</u></p> <p>Ahonda en el oficio respuesta 828 del Hospital Clínico de Magallanes sobre la oferta de salud mental en la región y los requisitos para formular derivaciones. También informa que el propósito de mantener actualizada la oferta de salud mental surge de la necesidad de usar toda la red de salud y no simplemente saturar programas específicos con las derivaciones, cuestión que se conversó en sesiones del año 2022 junto al Servicio de Salud y el Hospital Regional. Lo anterior buscando hacer más eficiente</p>

la relación entre el sector salud y el sector justicia. Este trabajo se debe ir reforzando periódicamente porque los programas cambian y por ende la oferta también sufre modificaciones que deben conocer los tribunales.

Informa que en pos de mejorar las coordinaciones tanto en estas materias como en materias de tiempos de espera en los procedimientos de constatación de lesiones se invitó al Servicio de Salud a participar de la comisión del día de hoy pero lamentablemente no asistieron ni el Director del Hospital Regional ni la Directora del Servicio de Salud.

A propósito de esta materia, Paula Stange, Jueza (S) del Tribunal de Garantía, señala que le llama la atención que dentro de los requisitos para acceder a los programas esté esta diferenciación entre usuarios de Fonasa y del sistema de salud privado. En el sentido de que para el Tribunal es complicado decretar una medida accesoria de someterse a un tratamiento y además obligar al usuario a pagarlo. Los tribunales no tenemos facultades legales para hacer esto. Y me parece violenta la diferenciación porque atenta contra la igualdad ante la ley. Cómo le voy a decir a una persona que no puede acceder a cierto programa porque tiene sistema de salud privado y por tanto está obligada a costear la medida accesoria impuesta. Junto con ello, le parece preocupante que no existan programas especializados para hombres principalmente por el tema de ofensores sexuales que son muchos a nivel regional.

La Seremi señala estar de acuerdo con lo expuesto por la magistrada Stange. Justamente por estas consideraciones era necesario contar con la presencia del Servicio de Salud en esta reunión además de tratar otros temas. Informa que llegó un representante del Hospital Regional pero no es el Director y al parecer aún no llega nadie del Servicio de Salud. Ambas entidades fueron convocadas a esta reunión para tratar el tema de las constataciones de lesiones. Entonces, les propongo cerrar el punto de los programas de salud mental e invitamos a pasar al representante del Hospital Regional.

Los comisionados están de acuerdo.

La Seremi consulta si existen más comentarios sobre el tema tratado.

Ruth Aburto, Directora Regional de SENAME, señala que actualmente FONASA es Copago 0 por lo que se podría acceder a los programas de la red. Como segundo punto señala que es importante señalar que los programas informados son oferta de salud mental de especialidad que está asociada a la atención primaria de salud y es un tipo de oferta dirigida al consumo problemático de sustancias y no existe oferta residencial para el tratamiento de consumo problemático en menores de edad y esto es una situación urgente de resolver.

Ingresan el representante del Hospital Regional.

La Seremi le consulta si viene en representación del Hospital.

El representante señala que viene en nombre del Hospital y del Servicio.

La Seremi le señala que agradece su presencia y que se insistirá en contar con la participación de la directora del servicio y del hospital en la próxima sesión. Ya que resulta imprescindible para la comisión poder contar con la presencia de los directores de servicio para avanzar en la resolución de nudos críticos que afectan el funcionamiento eficiente del sistema procesal penal en nuestra región. Junto con esto informa a la comisión que esta no es la primera vez en que la Directora del Servicio de Salud declina participar en instancias relevantes para la cartera.

Continúa la reunión consultando respecto a la aprobación del acta. Informa que se compromete a remitir al menos con 3 días de anticipación las actas de las sesiones para que los comisionados puedan revisarlas exhaustivamente.

El teniente Herrera manifiesta que existe un error en la individualización de las palabras utilizadas en la sesión anterior. Ahonda en que en el acta se consigna que el habló en la última sesión cuando en realidad fue el Comisario de la 1era comisaría de Punta Arenas, Sr. Francisco Arévalo.

Se da por aprobada el acta con los comentarios del Teniente Coronel Leonardo Herrera.

Se da cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesión anterior.

Tiempos de espera en procedimientos de constatación de lesiones:

El representante del Hospital Clínico señala que existen contingencias en materia de pediatría motivo por el cual fue difícil contar con la presencia de los directores/as del Servicio de Salud de Magallanes y del Hospital Clínico.

La Seremi, agradeció la información dada. Y le solicita a la secretaría técnica realizar un breve resumen del propósito de contar con la presencia de los representantes de salud en esta reunión.

La secretaria técnica señala que en sesiones anteriores de la mesa se detectaron nudos críticos existentes para las instituciones de las policías principalmente relacionadas a los tiempos de espera en los procedimientos de constatación de lesiones. En ese sentido, informa que durante el 2022 se remitió un oficio al Servicio de Salud y al Hospital Regional consultando si era posible la implementación de un protocolo para que estos procedimientos fueran más eficientes tanto para el hospital como para el sector justicia. Esto es relevante porque la espera de los policías en ciertos casos supera las 4 horas de espera lo que impacta el funcionamiento de las instituciones policiales al no contar con estos funcionarios para realizar las tareas propias de la institución como por ejemplo fiscalizaciones viales u otros tipos de funciones en materia de seguridad pública. La respuesta a ese oficio fue una explicación de que las personas que llegan a urgencias se las categoriza según la normativa de salud de acuerdo a la gravedad del caso y que nos recomendaban utilizar el SAR Damianovic para descongestionar al Hospital Regional.

Se expone que se realizó un levantamiento de información por parte de las policías para evaluar si el uso de las medidas señaladas en el oficio impactaron en disminuir los tiempos de espera. Cuestión que no ocurrió. Motivo por el cual esta comisión consideraba importante gestionar medidas o un plan de acción elaborado en conjunto que permita la realización de procedimientos más eficaces a nivel regional tanto para salud como para el sector justicia.

Ahonda en que se conoce que Gendarmería tiene un protocolo establecido con el hospital cuando llevan internos a realizarse procedimientos médicos. El encargado de USEP tiene el número del encargado de seguridad del hospital y entre ellos coordinan el ingreso por el patio trasero del hospital del usuario y se los conduce al box de atención. Esto por supuesto depende de la disponibilidad de profesionales para efectuar el procedimiento dentro del hospital pero suele ser tiempos de espera menores.

Así, esta mesa busca explorar la posibilidad de realizar un protocolo, plan de acción, coordinación o trabajo colaborativo necesario para tener procedimientos más eficientes para ambas carreteras.

El Director (S) del Hospital Clínico, Marcelo Torres, señala que puede intentar avanzar en esta materia para coordinar un protocolo que permita gestionar de manera eficiente y señala que en la próxima sesión se propondrá por parte del servicio un plan de gestión. También informa que debido a la situación del virus sincial los tiempos de espera en urgencias están superando las 6 hrs. porque el TRIAGE está priorizando cuadros respiratorios. Señala que el tema planteado es conocido por el Hospital y que él particularmente lo conoce porque le ha tocado ser (S) en la dirección del servicio y piensa que es posible abordarlo. Lamentablemente el contexto sanitario le impide en estos momentos al Hospital y al Servicio abocarse en la resolución de este nudo crítico pero existe voluntad de trabajar en conjunto.

La Seremi informa que esta comisión sesiona cada dos meses y se volverá a extender una invitación al Servicio de Salud para avanzar en este trabajo. Señala que agradece el compromiso del servicio y del hospital de llegar a una próxima sesión con una propuesta de plan de acción considerando que el conocimiento técnico de salud es indispensable para avanzar en un trabajo que sea efectivo.

El Director (S) del Hospital Clínico, señala que comunicará lo comprometido y espera que se pueda desarrollar una buena coordinación entre todas las instituciones involucradas. (Se retira de la comisión).

La Directora de SENAME, Ruth Aburto, señala que se podría realizar algunas propuestas al servicio de salud y al hospital regional para que las tuvieran en consideración al momento de elaborar el plan de acción que propone el Director (S). Informa que estos procedimientos en el TRIAGE se caracterizan como C6 pero gracias a un convenio entre SENAME y el Servicio de Salud se logró que los jóvenes que han infringido la ley lleguen a realizarse los procedimientos en categoría C3. Esto se podría tener en consideración para plantearlo al Hospital o al Servicio de Salud.

La magistrada Stange, señala que es una buena idea proponerle al Servicio de Salud que exista una categorización especial para los procedimientos de constatación de lesiones realizados por las policías, podría ser una buena idea explorar la posibilidad de la firma de un convenio para viabilizar lo anterior.

El prefecto Claudio Ramos, es de la opinión que la gestión de lo anterior será más difícil aplicarlo a un público adulto. En el sentido de que los NNA están especialmente protegidos, a diferencia de la población adulta general, que es en su mayoría el "público objetivo" de los procedimientos de constatación de lesiones de los policías.

La magistrada Stange señala estar de acuerdo con lo anterior, pero que se puede sostener que la categoría especial de los detenidos que pasan a estos procedimientos es el factor peligrosidad. Que se pueden encontrar categorías para justificar que existan procedimientos especiales.

La Seremi comenta que entiende el punto del prefecto en el sentido de que es más difícil de justificar la subida de categoría en el TRIAGE de un público adulto al de jóvenes que han infringido la ley considerando que ell@s son un grupo de especial protección. Pero si estamos hablando de comisión de delitos de adultos el nivel de peligrosidad puede tenerse en consideración para desarrollar una categoría especial del TRIAGE.

Verónica Reyes, se suma a la discusión señalando que es un punto interesante a considerar justificar en base a criterios de peligrosidad para el servicio y los usuari@s en ese sentido avanzar un poco en las categorizaciones realizadas por el Hospital Clínico.

La magistrada Stange propone que lo que se ha discutido, se informe al servicio de salud y al hospital regional para que se tenga en consideración la elaboración del plan de acción.

La Seremi consulta a las policías cuántos procedimientos de constatación de lesiones se realizan diariamente.

Se le responde que entre 10 o 20 diarios.

La Seremi comenta que son bastantes. En ese sentido, quizá se podría proponer un sistema mixto entre lo que sucede con SENAME y el procedimiento que se adopta para GENDARMERÍA. Podríamos tener varias soluciones dependiendo del caso. Consulta si existen otras consideraciones a tener en cuenta respecto a este tema.

Leonardo Herrera, TTE. Coronel de Carabineros, propone la posibilidad de que exista una contraparte, coordinador o punto focal que pueda señalar los lugares en que existe mejores posibilidades de atención para tener procedimientos más eficientes. Señala que también es necesario considerar tanto el factor

“peligrosidad” como el factor “seguridad” ya que las policías deben demorarse poco para que vuelvan rápidamente operativos en sus funciones y puedan seguir realizando labores de seguridad pública.

La Seremi complementa el argumento anterior señalando que esa justificación se utilizó para concientizar a los vecinos de la importancia de capacitar a funcionarios/as del SAR damianovic en toma de muestras. Porque había una resistencia de los vecinos/as de que se utilizara el SAR para realizar estos procedimientos del tipo “nos vamos a llenar de delincuentes y nos van a quitar el cupo en un lugar donde se atienden” y nosotros a eso respondíamos que esta necesidad surgía para que las policías estuvieran luego en funciones para patrullar su propio barrio. Y esto los convencía más.

Carlos Cifuentes, subcomisario de carabineros, señala que le parece importante evaluar si es posible extender estas categorizaciones especiales a las víctimas en el sentido de evitar la victimización secundaria con las extensas esperas en los módulos de salud.

Todos los comisionados están de acuerdo con lo señalado por el Subcomisario.

Leonardo Herrera, TTE. Coronel de Carabineros, insiste en el punto de que exista un coordinador que administre los procedimientos que se realizan en atención a la realidad de la red considerando si el sujeto del procedimiento es víctima o detenido, le parece que sería un avance importante para instaurarlo.

Diego Pavez, asesor jurídico de Carabineros, señala que el coordinador podría estar a cargo de categorizar el procedimiento y en ese sentido es interesante evaluar esa posibilidad.

Seremi de Justicia y Derechos Humanos, se compromete a incluir todas las alternativas que se discutieron al servicio de salud y al hospital en el oficio donde se los cite buscando que en la próxima sesión avancemos en resolver en conjunto este nudo crítico regional.

Alberto Guzmán, administrador de la Corte de Apelaciones, comenta que ell@s tuvieron una experiencia similar con el Servicio de Salud, donde se remitieron para su conocimiento los nudos críticos de los Tribunales y se dio una coordinación virtuosa que derivó en un buen trabajo.

La magistrada Stange señala que es necesario siempre estar reformulando opciones para que los intervinientes tomen buenas decisiones.

Revisión de compromisos de sesiones anteriores.

La Seremi señala que se revisaran compromisos de las sesiones anteriores:

1. Comienza con la solicitud de información al Fiscal Regional en relación a la presencia de la fiscalía en puerto Williams:
 - ✓ El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala que existe voluntad del Fiscal Nacional y de la Fiscalía Regional de construir e inaugurar una fiscalía en Pto. Williams. Señala que lo más fácil es que se cuenta con un inmueble donde se podría realizar la construcción de la fiscalía. La idea es que tenga características parecidas al Tribunal que existe en la Provincia.
 - ✓ Señala que se reunió con el alcalde de Pto. Williams y le solicitaron que las construcciones sean coherentes con el medio.
 - ✓ Ahora, hay un tema legal y es que para formar una fiscalía se requiere modificación a la LOC del Ministerio Público por la dotación. Se requiere que se incorpore a la Ley a 4 personas de planta. Un fiscal, un abogado asistente, un administrativo y un auxiliar. Esto está incluido en el proyecto del plan de fortalecimiento que está negociando el fiscal nacional con el Sr. Ministro de Justicia.

- ✓ La idea es aumentar la dotación de planta de dos fiscalías: San Pedro de Atacama y la Comuna de Cabo de Hornos en Williams
- ✓ Hay buena voluntad en el Congreso y del Ministro para concretar lo anterior, considerando además que la cantidad de presupuesto asociado al proyecto no es tanta.
- ✓ Perspectivas son buenas en el sentido de que se aprobarán las modificaciones a la ley orgánica ojalá de aquí al próximo año
- ✓ Luego vendría el diseño de arquitectura de la fiscalía.
- ✓ Si todo sale bien podríamos estar con una fiscalía funcionando en dos a tres años más aproximadamente.
- ✓ Aparte del inmueble donde funciona la fiscalía hay que encontrar un inmueble que pueda otorgar habitabilidad a los funcionarios/as que decidan radicarse en la Provincia.
- ✓ De todas formas, ya hemos sostenido conversaciones con SERVIU y el Alcalde para encontrar solución a esto.

La Seremi de Justicia señala que estamos en sintonía con esto. Informa que se sostuvo una reunión con el Gobernador, Ministro de Justicia, Fiscal Subrogante en ese tiempo y el Director de Gendarmería sobre la necesidad de contar con todas las instituciones del proceso penal en la Provincia Antártica. Donde el Ministro de Justicia se fue con muchos antecedentes respecto a esta necesidad regional de que se requiere con urgencia a la Fiscalía, a Gendarmería e incluso al SML con presencia permanente dentro del territorio. Informó que el presidente de la Corte Suprema envió oficio al Ministerio de Justicia señalando la importancia de la presencia de gendarmería en la zona.

2. El tribunal de garantía se había comprometido a remitir el acuerdo del comité de jueces del año pasado a Carabineros por el tema de los controles de detención presenciales:

- ✓ Se entrega copia del auto acordado a Carabineros sobre los lineamientos que se habían acordado para la realización de los controles de detención de manera presencial.
- ✓ Seremi señala que se solicitó lo anterior a propósito de que la sesión pasada se conversó el tema de los controles de detención presenciales y los nudos críticos generados con los retrasos de los partes policiales. La sesión pasada se conversaron soluciones y nos gustaría saber cómo les ha ido con este tema.
- ✓ Juez Presidente del Juzgado de Garantía, Ricardo Larenas, señala que el tema se ha solucionado. Ya que los tiempos de traslado han mejorado y las entrevistas con defensores e imputados han mejorado notablemente. En ese sentido se han mejorado coordinaciones tanto con las policías y defensoría para optimizar los tiempos del tribunal. Agradece el apoyo interinstitucional para llegar a la solución de este nudo crítico.
- ✓ La magistrada Stange señala que está sorprendida porque ella hace 7 años trabajó en garantía y ahora está trabajando como suplente en el tribunal y nunca le había tocado que los controles de detención empezaran a la hora y muy temprano. Así que agradece mucho las coordinaciones realizadas.

3. Se aborda situación de Gendarmería quienes se habían comprometido a investigar los retardos en la entrega de detenidos los días sábado. Situación expuesta en la sesión anterior de esta comisión por Carabineros:

- ✓ El Director Regional, Coronel Dan Toro, señala que los ingresos se están realizando a las 8:15 y que paulatinamente se ha ido mejorando la coordinación para que la recepción de los detenidos se haga de manera oportuna.
- ✓ La Defensora Regional, Verónica Yáñez, señala que el único nudo es que a veces los antecedentes se demoran en llegar a los defensores. Señala que se está avanzando en un trabajo con fiscalía para mejorar el acceso a la información de los antecedentes que requieren para las audiencias a las 8:30 o antes.
- ✓ La magistrada Stange señala que eso es lo único que estaría faltando para tener procedimientos eficientes, que los antecedentes lleguen de manera oportuna a la defensoría. Señala que puede ser que el nudo crítico sea el coordinador del Ministerio Público que envía los antecedentes.
- ✓ El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala que le importa generar transparencia y acceso para que los partes estén de forma oportuna tanto del fiscal como de la defensa y es su idea que esto siga mejorando para que los controles empiecen a la hora.
- ✓ La Defensora Regional, Verónica Reyes, señala que la idea es dar esto la mayor viabilidad y que todo funcione de la mejor forma posible. Solicita que cuando existan situaciones con defensores, por ejemplo, que estos lleguen tarde a las audiencias se le avise directamente para resolver dichas situaciones.
- ✓ La Seremi señala que le alegra saber que estas gestiones han mejorado y que este espacio sirve para poder facilitar las coordinaciones de los distintos actores/as del sistema procesal penal.

4. Diagnóstico Regional del Funcionamiento e Implementación de la Unidad de Flagrancia del Ministerio Público:

- ✓ La Seremi de Justicia señala que se había establecido en comisiones anteriores que iríamos realizando un diagnóstico sobre la implementación y funcionamiento de la unidad porque se habían presentado ciertas inquietudes de los integrantes de la mesa con respecto a este tema. Así, se solicita información respecto a:
 - a. ¿Se realizaron las reuniones con los distintos actores para conversar sobre los posibles nudos críticos regionales con la unidad de flagrancia?
 - b. Saber si el Ministerio Público tiene un diagnóstico de cómo ha sido la implementación y funcionamiento de la unidad a nivel nacional.
 - c. Sino, consultar si este diagnóstico está en carpeta para ser elaborado durante el año.-
- ✓ El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala que, antes de que asumiera su gestión, se realizaron algunas reuniones con distintos actores vinculados a este trabajo. Informa sobre el diagnóstico a nivel nacional. Señala que una de las características del Ministerio Público es que cada fiscalía tiene su propio sistema de turno en flagrancia, lo que genera distintas maneras de operar. Señala que se está intentado implementar es una especie de turno a nivel nacional porque hay un tema de igualdad ante la ley. Por ejemplo, ante la misma conducta en una fiscalía solicita inmediatamente un control de detención y en otra

fiscalía solicita simplemente una citación. Así la idea es generar un turno único a nivel nacional.

- ✓ La Presidenta del TOP, Magistrada Constanza Sutter, al respecto opina que lo anterior puede revestir serias complicaciones ya que es importante considerar en las decisiones adoptadas las diferentes características territoriales en cuanto a la comisión de delitos. Señala como ejemplo el abigeato. Señala que entiende el tema de la igualdad ante la ley expuesto por el Fiscal pero ojo que la igualdad también tiene que ver con fijarse en las diferencias.
- ✓ El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala que la tendencia es que regiones se han unido al turno de las fiscalías en Santiago. En Biobío quieren vincularse con fiscalía Occidente por ejemplo. Señala que en resumen se van a realizar reuniones para ver el diagnóstico pero la idea nacional tiende a la unificación de los criterios. Apenas tenga información concreta respecto a la materia la comunicaré en esta instancia.
- ✓ La Magistrada Stange, refuerza la preocupación de que los esfuerzos estén dirigidos a la unificación y centralización de criterios. Señala caso que le tocó revisar en sede familia de una VIF recíproca de una pareja que se encontraba de vacaciones en la región con un lactante. El fiscal que se hizo cargo de las primeras diligencias ordenó que se dejara detenidos a ambos padres. Pero, ¿qué hacíamos con la guagua. Ahí tuvimos que intervenir como Tribunal de Familia y se realizó una coordinación con el fiscal regional que esté de turno para revertir ciertas decisiones que se toman desde la unidad de flagrancias.
- ✓ La Secretaria Técnica, Belen Paiva, señala que en la capacitación realizada en la sesión anterior se abordó la existencia de un fiscal de turno a nivel regional quien tiene la capacidad de modificar las decisiones adoptadas desde la unidad de flagrancia.
- ✓ Veronica Reyes, Defensora Regional, señala que es justamente por esto que no les pasan los antecedentes de los detenidos a primera hora de la mañana ya que podía suceder que personas que estaban detenidas fueran liberadas durante la mañana por considerar el fiscal de turno a nivel regional que no existían antecedentes que justificaran la realización de por ejemplo el control de detención.
- ✓ El subprefecto de la PDI, Claudio Ramos, refuerza la idea de que han tenido casos en que han tenido detenidos en el tribunal y después se enteran que la persona no debía pasar a control de detención por las modificaciones que se realizan en las bitácoras.
- ✓ Veronica Reyes, Defensora Regional, comenta que es necesario considerar el cambio de horario en la realidad regional de Magallanes. En ese caso, la decisión que se tome en la bitácora tiene que estar vinculada con los cambios de horarios.
- ✓ Carlos Cifuentes, subcomisario de carabineros, refuerza idea anterior porque son situaciones que se han vivido en la región a propósito de un caso que tuvo de abuso sexual, donde el fiscal de la unidad de flagrancia, dispuso a las 3 am, que él en su rol de entrevistador, debía tomarle la denuncia a la víctima menor de edad. Yo le contesté que no. Que mi rol de entrevistador era para otra cosa. Por eso considera importante que se especifique claramente la persona especializada a cargo de la diligencia que determinan en las bitácoras.
- ✓ La Magistrada Stange señala que a propósito se evidencia una necesidad de reforzar los contenidos de la ley de entrevistas grabadas.

Seremi señala que al respecto se iba a tocar este tema al final de la comisión porque se solicitó conversar respecto de la implementación de la ley a nivel regional. Y también en base a los nudos críticos que se detecten realizar capacitaciones sobre esta ley dentro de las instituciones que se visualicen lo requieren más.

- ✓ La Magistrada Stange señala que es bueno retroalimentarnos siempre respecto de la información para poder adoptar decisiones rápidas y eficaces porque se vulneran derechos muchas veces por desconocimientos.
- ✓ El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala que para él existen dos aspectos distintos. Por ejemplo, manejo de conceptos. Señala que efectivamente que tengamos turno en Santiago nos pone el desafío de conversar con los fiscales de allá para estandarizar procedimientos. Y como segundo punto no duden que ante casos complicados siempre hay un fiscal de turno que puede revertir decisiones que se han tomado en la bitácora. Señala que las capacitaciones nunca están de más. Estos fiscales que están en Santiago en la Unidad de Flagrancia sólo se dedican a eso, a dar instrucciones todo el día respecto a las primeras diligencias en distintos procedimientos.
- ✓ La Seremi señala que las coordinaciones a nivel regional respecto de la Ley 21.057 siempre han sido buenas. Hace el llamado a ver nudos críticos en torno a las EVG, se planteen en la próxima sesión y ver si se requieren capacitaciones para no repetir capacitaciones con conocimientos respecto a la Ley o quizá la realización más bien de un taller.
- ✓ El Prefecto de la PDI, Claudio Ramos, señala que el compromiso institucional de la PDI era tener 4 entrevistadores a nivel regional. Sin embargo, expone que todavía está esperando que acrediten a la persona de PDI. Se solicitará a la unidad Subcomisaría Daniela Balloqui Marcel.
- ✓ La Seremi solicita a la Secretaría Técnica resolver a la brevedad esta situación informando a la unidad de entrevistas del Ministerio, informándose del por qué de este retardo.

La Seremi de justicia y derechos humanos cierra la sesión señalando:

1. Este es un espacio donde se resuelven temas de funcionamiento institucional que solo requieren coordinaciones eficaces para superarlos.
2. Piensa que, además, podría utilizarse este espacio para levantar iniciativas abiertas a la comunidad. Ya que le parece importante vincularnos a los temas de interés comunitario como el aumento de tasa de ciertos delitos a nivel regional donde nuestras instituciones tienen mucho que aportar para mantener informada a toda la ciudadanía.
3. Señala que a la próxima sesión se podría coordinar una iniciativa a levantar desde la comisión de justicia penal como un seminario, un taller u otro donde se muestre a la comunidad el trabajo elaborado interinstitucionalmente.

La Presidenta del TOP, Magistrada Constanza Sutter, señala que ella viene de otra jurisdicción, que llegó recién en septiembre y le llama fuertemente la atención el nivel mediático y la presión que ejercen ciertos medios de comunicación sobre el Poder Judicial porque “nos vemos” abordados por la prensa con nombre y apellido e informan las materias de una forma inadecuada. Le parece que no ha habido un resguardo por parte de la judicatura para proteger y reivindicar el trabajo de los jueces. Por ejemplo, ahonda en los casos de libertad condicional respecto a si es un derecho o no. El criterio mayoritario de la Corte Suprema es que exista el informe y se otorga la LICO. Nosotros adoptamos esos criterios y tomamos decisiones y resulta que después cuando suceden estos hechos lamentables de conmoción pública quedamos muy expuestos.

El tema es que al menos con todos los medios locales fue recurrente en que se publicó con nombres y apellidos de los magistrados que habían decretado la Libertad Condicional del detenido sin que con posterioridad existiera una reacción del poder judicial tendiente a brindarnos apoyo y protección. Por ejemplo, en ese contexto, se podría haber realizado un conversatorio ciudadano explicando a las personas en qué consiste la libertad condicional.

La Magistrada Stange señala que en su oportunidad se han trabajado en conversatorios con medios de comunicación para dotarlos de herramientas y reforzar ciertos temas para que transmitan información de manera adecuada. En ese sentido, podría ser un ciclo que se coordinara junto a los medios de comunicación.

El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, señala estar de acuerdo con la magistrada porque es importante mantener informada a la comunidad respecto a esto. Informa que tiene actividades con juntas de vecinos para explicarles cómo funciona el proceso penal.

Alberto Guzmán, administrador de la Corte de Apelaciones, señala que en la corte siempre que asume un presidente se hace desayuno con la prensa y se tocan temas atinentes. Señala que son desayunos muy provechosos porque se entrega información detallada a los medios, se conversa con ellos el tratamiento noticioso y hemos tenido buena acogida con esta actividad.

Veronica Reyes, Defensora Regional, señala que la prensa tiene reglas también que cumplir de las cuales pueden existir sanciones.

La Seremi propone que se elabore una lista de temas priorizados que detecten los comisionados para poder diseñar una propuesta comunitaria interesante. Se le ocurre que quizá en temas que interesan a la comisión podría realizarse análisis de casos polémicos regionales, explicando por qué se adoptan dichas decisiones.

El Director Regional de Gendarmería propone que se realice la siguiente sesión en la Dirección Regional.

Se aprueba la propuesta por los comisionados.

Se cierra la sesión. 16:26

V. Compromisos Adquiridos:

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Sin fecha
2	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Modificar acta sesión N°2 consignando que las palabras realizadas por el Subprefecto Leonardo Herrera en realidad corresponden a las de Francisco Arévalo.	Resuelto: 01.06.2023
3	Director (S) del Hospital Clínico	Proponer, por parte del Hospital Regional y el Servicio de Salud, un plan de gestión que se pueda discutir dentro de la próxima sesión respecto a mejorar los tiempos en los procedimientos de constatación de lesiones y tomas de muestra.	Próxima sesión
3	Todos los Comisionados	Analizar si institucionalmente existen nudos críticos en torno a la Ley 21.057 de entrevistas videograbadas, para que se planteen en la próxima sesión y analizar dónde se requiere realizar reforzamientos de capacitaciones o talleres.	Próxima Sesión
4	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Conversar a la brevedad con la unidad de entrevistas videograbadas del Ministerio la situación expuesta por Claudio Ramos sobre la entrevistadora Daniela Balloqui Marcel.	Resuelto: 07.06.2023
5	Todos los Comisionados	Elaborar una lista de temas priorizados que detecten los comisionados para poder diseñar una propuesta comunitaria interesante: talleres, conversatorios, seminarios u otros.	Próxima Sesión

VI. Seguimiento de Compromisos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
No hay			

VII. Observaciones y/o comentarios:

Nº	Temas

1	La Comisión acuerda citar al Servicio de Salud a la próxima reunión y al Director del Hospital Clínico de Magallanes para coordinar algún plan de acción tendiente a hacer más eficiente los tiempos de espera en los procedimientos de constatación de lesiones.
2	Próxima sesión se realizará seguimiento a: <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinación con el Servicio de Salud y el Hospital Clínico de Magallanes algún plan de acción respecto a los tiempos de espera en procedimientos de constatación de lesiones. b. Implementación de la Ley N°21.057: nudos críticos y capacitaciones. c. Acciones informativas a la comunidad.
3	Reunión presencial en dependencias del salón de reuniones de la Defensoría Penal Pública de Punta Arenas-
4	No asiste el Presidente del Colegio de Abogado. No entrega excusas. No asiste la encargada de Seguridad Pública. Entrega excusas de su inasistencia por tope horario.

VIII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	 
	Firma